

Público

Índice AI: MDE 24/015/2003/s

25 de abril de 2003

AU 114/03

Detención en régimen de incomunicación/detención sin cargos/temor de tortura o malos tratos

SIRIA	Jamal Mahmud al-WAFA'I, de 44 años Fayzah 'Ali SHIHAB (mujer), de 47 Maha Ahmad Qarah QASH (mujer), de 45 Mayyadah Muhammad Ghassan BENQASLI (mujer), de 37 Fathiyyah Rajab DAMUR (mujer), de 32 Muhammad 'Adnan Ahmad MADLAJ, de 46 Muhammad Ahmad QASHUSH, de 52
--------------	---

Estas siete personas fueron detenidas entre el 18 y el 24 de abril, a su regreso del exilio en Irak. Según informes se encuentran recluidas en un lugar desconocido y están expuestas a sufrir torturas o malos tratos. De acuerdo con los informes, no han sido acusadas de ningún delito.

Jamal Mahmud al-Wafa'i fue detenido por las fuerzas sirias de seguridad el 18 de abril en un puesto fronterizo próximo a la ciudad siria de Hosaiba. Había estado exiliado en Irak desde principios de la década de 1980. Fayzah 'Ali Shihab, Maha Ahmad Qarah Qash, Mayyadah Muhammad Ghassan Benqasli, Fathiyyah Rajab Damur, Muhammad 'Adnan Ahmad Madlaj y Muhammad Ahmad Qashush, todos ellos exiliados que regresaban a Siria, fueron detenidos también en la frontera siria-iraquí, aunque no se sabe si después de haberlos permitido entrar en Siria o al llegar al puesto fronterizo. Se cree los siete podrían estar recluidos en centros de detención de los servicios de información militar, donde ha habido presos políticos recluidos en régimen de incomunicación durante largos periodos y sometidos a torturas o malos tratos.

Los siete están especialmente expuestos a sufrir torturas o malos tratos debido a sus vínculos con el grupo ilegal de oposición Organización de la Hermandad Musulmana, cuyo brazo armado tuvo enfrentamientos violentos con las fuerzas de seguridad sirias a finales de la década de 1970 y en la de 1980. En marzo de 2002, un ex miembro del grupo, Muhammad Hasan Nassar, murió bajo custodia tras recluirlo las autoridades sirias en régimen de incomunicación durante una semana a su regreso voluntario del exilio. Se cree que fue torturado o maltratado.

INFORMACIÓN GENERAL

Siria cerró su frontera con Irak el 14 de abril. No se sabe cuántos ciudadanos sirios o de otros países se han congregado en el lado iraquí de la frontera con objeto de entrar al país. Según informes, en los últimos días Siria ha devuelto a dos grupos de refugiados iraquíes: el 21 de abril a 32 que estaban en el campo de refugiados de Hol, cerca de la frontera con Irak, y el 13 de abril a 12. En la actualidad hay 168 refugiados iraquíes en el campo de Hol.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de estos siete ciudadanos sirios que ha regresado del exilio en Irak y que se encuentran detenidos en régimen de incomunicación en un lugar desconocido de Siria;
- pidiendo su liberación inmediata si no están acusados de ningún delito común reconocible;
- instando a que se les dispense un trato humano y no sean sometidos a torturas ni a malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que revelen sin demora su paradero y les permitan de inmediato el acceso sin restricciones a sus familiares y abogados, así como recibir la atención medica que puedan necesitar;
- pidiendo a Siria que abra de inmediato sus fronteras para permitir la entrada sin discriminación de todos los refugiados y solicitantes de asilo iraquíes.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

Excellency President Bashar al-Assad
President of the Republic
Presidential Palace
Abu Rummaneh, Al-Rashid Street
Damascus, Siria

Telegramas: President al-Assad, Damascus, Siria

Fax: + 963 11 332 3410

Télex: 419160 prespl sy

Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente

Ministro del Interior

His Excellency Major General Ali Hammud
Minister of the Interior
Ministry of Interior
Merjeh Circle
Damascus, Siria

Telegramas: Interior Minister, Damascus, Siria

Fax: + 963 11 222 3428

Télex: 411016 AFIRS SY

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos de Siria acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 6 de junio de 2003.